AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993; la Ley 136 de 1994; la Ley 1150 de 2007 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018;

CONVOCA

A los interesados en participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social **SAMC-ISE- 001- 2026**, determinado de la siguiente manera:

OBJETO	ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATICA HUMBERTO TAFUR CHARRY SEDE LAS PALMITAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de dos 02 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previa aprobación de los requisitos legales.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El Presupuesto Oficial estimado para cubrir el pago del Valor del Contrato, Que el valor estimado del contrato es de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($131.799.190)
LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA	El Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación).
FORMAS DE PARTICIPACIÓN	Podrán participar en este proceso las Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, en forma individual o asociadas en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con la Capacidad Jurídica y las Condiciones de Experiencia, Capacidad Financiera y de Organización exigidas en el presente Pliego de Condiciones. La misma podrá ser limitada a MIPYME en los casos señalados en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS	La intuición educativa, convoca a todas las Veedurías conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003 y demás personas interesadas en realizar el Control Social al presente proceso de selección, con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso en calidad de veedores, con la opción correspondiente.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo a las actividades exigidas por el Proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura Social **SAMC-ISE- 001- 2026**, el Cronograma será fijado en la plata forma de Secop II.

Dado en el Municipio de Neiva – Huila, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMADO ORIGINAL
RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY
Rector I.E. HUMBERTO TAFUR CHARRY